759

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" - PLURIANUAL - ID Nº 395.430

En la Ciudad de Luque, a los **09** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las 13:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/21 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 395.430,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 09 de julio del 2021. El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 137** de fecha 26 de abril del 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/21 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 395.430.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 137** de fecha 26 de abril del 2021 y por Nota D.G.A.F. Nº 1929/2021.

- **C.P. Fanny Salinas,** representante de la Dirección Administrativa – D.G.A.F.
- **Sra. Laura Lezcano,** Representante del Hospital General de Luque.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.H.L. Nº 125/21, de fecha 05 de abril de 2021, la Lic. Rocio Duria Menchaca – Jefa del Departamento Administrativo del Hospital General de Luque y el Dr. Francisco Javier Duarte – Director General del Hospital General de Luque, solicitan la inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, el proceso licitatorio en cuestión adjuntado las documentaciones pertinentes: Pliego de Bases y Condiciones, Proforma de Resolución de aprobación del PBC, Solicitud de emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y los formularios (DOC) N° 3 y 4.

Por Nota D.G.H.L. N° 163/21 de fecha 07 de mayo de 2021, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/21 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 395.430.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 395.430, por un importe total de Gs. 1.107.737.350.- (Guaranies mil ciento siete millones setecientos treinta y siete mil trescientos cincuenta) según el Programa Anual de Contrataciones y la estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

Laura Lezcano

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 09 de julio del 2021, 10:10 horas, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. COARCO S.A.C.I. Garantía: Aseguradora – Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. Monto asegurado: Gs. 2.000.000 Póliza N° 1508018043 – Vigencia: Desde el 09/07/2021 al 06/12/2021 RUC N° 80002912-7 FOLIADO DEL 01 AL 66.- Correo: coarco@coarco.com.py	**Gs. 38.612.000.-**
2. COMERCIAL DON CHICHO S.A. Garantía: Aseguradora – Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros Monto asegurado: Gs. 10.000.000 Póliza N° 1508016149 – Vigencia: Desde el 09/07/2021 al 04/01/2022 RUC N° 80106707-3 FOLIADO DEL 01 AL 67.- Correo: ventas@donchicho.com.py / martinurbieta1@gmail.com	**Gs. 73.390.015.-**
3. DON MANUEL Garantía: Aseguradora – Aseguradora del Este S.A. de Seguros Monto asegurado: Gs. 61.000.000 Póliza N° 1508011541 – Vigencia: Desde el 09/07/2021 al 16/12/2021 RUC N° 422925-8 FOLIADO DEL 01 AL 278.- Correo: donmanuel422@gmail.com	**Gs. 1.207.735.700.-**
4. UNPAR S.A. Garantía: Aseguradora – Sancor Seguros del Paraguay S.A. Monto asegurado: Gs. 15.000.000 Póliza N° 1508003548 – Vigencia: Desde el 09/07/2021 al 05/04/2022 RUC N° 80036824-0 FOLIADO DEL 01 AL 114.- Correo: licitacionesunpar@gmail.com / mlinares@unparsa.com / lbernal@unparsa.com	**Gs. 289.940.500.-**
5. D&M REPRESENTACIONES Garantía: Aseguradora – Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Monto asegurado: Gs. 18.000.000 Póliza N° 1508016143 – Vigencia: Desde el 09/07/2021 al 05/01/2022 RUC N° 3295034-9 FOLIADO DEL 01 AL 79.- Correo: dymrepresentacionespy@gmail.com / quinogus@gmail.com	**Gs. 345.092.500.-**
6. GRIMEX S.A. Garantía: Aseguradora – La Consolidada S.A. de Seguros Monto asegurado: Gs. 70.000.000 Póliza N° 1508051382 – Vigencia: Desde el 09/07/2021 al 05/01/2022 RUC N° 80008378-4 FOLIADO DEL 01 AL 80.- Correo: grimex94@gmail.com	**Gs. 1.229.640.400.-**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE LUQUE
Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la segunda sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***8. Documentos legales:*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	**COARCO S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**COMERCIAL DON CHICHO S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**DON MANUEL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**UNPAR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**D&M REPRESENTACIONES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**GRIMEX S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

- Se procede a la verificación por consulta via web a la Secretaria de la Función Publica a traves del Sistema de Intercambio de Información de las siguientes personas:

COARCO S.A.C.I.				
N°	**Nombre y apellido**	**Cedula de Identidad**	**Base de Datos Consultada (SINARH)**	**Constancia N°**
1	Daniela Cardona Niederberger	2.650.522	No registra datos	1478208
2	Jose Luis Cardona Gomez	747.430	No registra datos	1478215
3	Maria Eugenia Cardona Gomez	747.428	Registra datos*	1478219
COMERCIAL DON CHICHO S.A.				
N°	**Nombre y apellido**	**Cedula de Identidad**	**Base de Datos Consultada (SINARH)**	**Constancia N°**
1	Martin Daniel Urbieta Skaf	3.564.077	No registra datos	1478264
2	Guillermo Damian Gauto Skaf	2.889.977	No registra datos	1478350
3	Susana Jacqueline Skaf de Urbieta	657.268	No registra datos	1478384
DON MANUEL				
N°	**Nombre y apellido**	**Cedula de Identidad**	**Base de Datos Consultada (SINARH)**	**Constancia N°**
1	Manuel Luis Roman Solis	422.925	No registra datos	1478411
UNPAR S.A.				
N°	**Nombre y apellido**	**Cedula de Identidad**	**Base de Datos Consultada (SINARH)**	**Constancia N°**
1	Luis Fernando Pardo Ribera	453.973	No registra datos	1478455
2	Esteban Agustín Pardo Ribera	453.971	No registra datos	1478463
3	Herenia Candelaria Alvarez Monzón	866.896	No registra datos	1478467
D&M REPRESENTACIONES				
N°	**Nombre y apellido**	**Cedula de Identidad**	**Base de Datos Consultada (SINARH)**	**Constancia N°**
1	Diego Gilberto Ramos González	3.295.034	Registra datos**	1478477
GRIMEX S.A.				
N°	**Nombre y apellido**	**Cedula de Identidad**	**Base de Datos Consultada (SINARH)**	**Constancia N°**
1	Gustavo Cristian Rautenberg Cuevas	405.899	No registra datos	1478549
2	Lilian Amanda Trinidad Casco	690.664	No registra datos	1478566

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

* La señora Maria Eugenia Cardona Gomez miembro de la firma COARCO S.A.C.I. registra vinculos como funcionaria permanente hasta el año 2006. A la fecha de la Apertura de Sobres no se registraban relaciones contractuales con el estado.

** El señor Diego Gilberto Ramos González representante legal de la firma D&M REPRESENTACIONES registra vinculos como funcionario contratado hasta el año 2013. A la fecha de la Apertura de Sobres no se registraban relaciones contractuales con el estado.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Secretaria de la Función Pública a traves del Sistema de Intercambio de Información y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Este comité evaluador luego de la Verificación y comparación de precios en el marco de esta Licitación Pública Nacional y lo que menciona la Ley 2051/03 en su Art 61 en el punto N° 3 que menciona cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*, considerando este apartado este comité evaluador toma las ofertas con los precios más bajos pertenecientes a la Firmas **COARCO S.A.C.I., COMERCIAL DON CHICHO S.A., DON MANUEL, UNPAR S.A., D&M REPRESENTACIONES,** y **GRIMEX S.A.,** quienes pasan a la siguiente etapa de evaluación en el cual se verificara Si las mencionadas ofertas cumple sustancialmente con todos los requerimientos en la siguiente etapa de evaluación.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. Análisis del precio ofertados, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:* ***a.*** *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a las firmas **UNPAR S.A.** por Nota AHL N° 274 de fecha 28 de julio de 2021, **GRIMEX S.A.** por Nota AHL N° 277 de fecha 29 de junio de 2021, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en algunos ítems el precio ofertado es mayor al 15% (quince por ciento) y en otros inferior al 25% (veinticinco por ciento). Las firmas que respondieron a su respectiva solicitud se detallan a continuación:

Respuestas:
La empresa **UNPAR S.A.,** para el **ítem N° 1.** Ha remitido la contestación sobre la composición detallada del precio ofertado en los que tuvieron en cuenta los siguientes factores: **costo de importación, gastos administrativos, gastos financieros, despacho/flete y utilidad** el cual es analizado y aceptado por este comité como factores variables, la mencionada nota consta en los antecedentes del proceso.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

La empresa **GRIMEX S.A.**, para los **ítems N° 3 y 8.** ha remitido la contestación sobre la composición detallada del precio ofertado en los que tuvieron en cuenta los siguientes factores: **precio por kilo, costo flete por km, costo mantenimiento y compbustible por km, margen de utilidad e IVA,** el cual es analizado y aceptado por este comité como factores variables, la mencionada nota consta en los antecedentes del proceso.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículo N° 2 de la Ley 6575/2020.

Ítem 1 - Aceite vegetal comestible puro de girasol					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	UNPAR S.A.	Argentina	63.000	-	Importado
2	GRIMEX S.A.	Nacional	74.220	-	No presenta
3	DON MANUEL	Argentina	74.990	-	Importado
Ítem 2 - Sal fina yodada					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	1.770		No presenta
2	DON CHICHO S.A.	Nacional	1.875		No presenta
3	DON MANUEL	Nacional	1.990		No presenta
Ítem 3 - Mayonesa					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Argentina	10.325		Importado
2	DON MANUEL	Argentina	10.400		Importado
Ítem 4 - Mostaza					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Argentina	6.785		Importado
2	DON MANUEL	Argentina	7.400		Importado
Ítem 5 – Salsa de soja					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	4.070		No presenta
2	DON MANUEL	Nacional	5.650		No presenta
Ítem 6 – Vinagre blanco					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	3.835		No presenta
2	DON MANUEL	Nacional	4.050		No presenta
Ítem 7 – Orégano					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	2.160		No presenta
2	DON MANUEL	Nacional	3.300		No presenta
Ítem 8 – Comino					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	3.210		No presenta
2	DON MANUEL	Nacional	3.400		No presenta

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

Ítem 9 – Pimienta					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	3.415		No presenta
2	DON MANUEL	Nacional	3.620		No presenta
Ítem 10 – Carnaza de primera					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON MANUEL	Nacional	35.000		Certificado Nº 107957
2	GRIMEX S.A.	Nacional	41.300		No presenta
Ítem 11 – Peceto					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON MANUEL	Nacional	31.900		Certificado Nº 107958
2	GRIMEX S.A.	Nacional	42.480		No Presenta
Ítem 12 – Pechuga de pollo					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	10.640		No presenta
2	GRIMEX S.A.	Nacional	11.000		No presenta
3	DON MANUEL	Nacional	11.800		No presenta
Ítem 13 – Muslo de pollo					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	10.540		No presenta
2	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	10.900		No presenta
3	DON MANUEL	Nacional	11.800		No presenta
Ítem 14 – Azúcar blanca					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	UNPAR S.A.	Nacional	4.250	5.950	No presenta
2	GRIMEX S.A.	Nacional	4.600		No presenta
3	COARCO S.A.C.I.	Nacional	4.625		No presenta
4	DON CHICHO S.A.	Nacional	4.800		Certificado Nº 107894
5	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	5.275		No presenta
6	DON MANUEL	Nacional	5.600		No presenta
Ítem 15 – Edulcorante líquido					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON CHICHO S.A.	Argentina	12.801		No presenta
2	GRIMEX S.A.	Nacional	12.215		No presenta
3	UNPAR S.A.	Nacional	13.600		No presenta
4	DON MANUEL	Argentina	14.950		Importado
Ítem 16 – Huevo de gallina					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	570		No presenta
2	DON MANUEL	Nacional	700		No presenta
3	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	825		No presenta

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

Ítem 17 – Yogur descremado					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	1.800		No presenta
2	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	1.880		No presenta
3	UNPAR S.A.	Nacional	2.100		No presenta
4	DON MANUEL	Nacional	2.200		No presenta
Ítem 18 – Leche entera en polvo					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	UNPAR S.A.	Nacional	29.000		Certificado Nº 108305
2	DON MANUEL	Nacional	29.750		No presenta
Ítem 19 – Leche descremada en polvo					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	UNPAR S.A.	Nacional	29.000		Certificado Nº 108303
2	DON MANUEL	Nacional	29.750		Presenta
Ítem 20 – Galleta molida					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	4.545		No presenta
Ítem 21 – Coquito					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	8.260		No presenta
2	DON CHICHO S.A.	Nacional	10.200		No presenta
Ítem 22 – Queso tipo Paraguay					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON MANUEL	Nacional	28.000		No presenta
2	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	28.800		No presenta
3	GRIMEX S.A.	Nacional	29.500		No presenta
4	UNPAR S.A.	Nacional	36.000		No presenta
Ítem 23 – Fideos (cortadito)					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	COARCO S.A.C.I.	Nacional	4.400	6.160	No presenta
2	DON CHICHO S.A.	Nacional	4.577		Certificado Nº 107723
3	GRIMEX S.A.	Nacional	4.600		No presenta
4	DON MANUEL	Nacional	4.840		No presenta
Ítem 24 – Fideos (espagueti)					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	COARCO S.A.C.I.	Nacional	4.400	6.160	No presenta
2	DON CHICHO S.A.	Nacional	4.577		Certificado Nº 107723
3	GRIMEX S.A.	Nacional	4.600		No presenta
4	DON MANUEL	Nacional	4.840		No presenta

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

Ítem 25 – Fideos (tallarín)					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON CHICHO S.A.	Nacional	4.577		Certificado Nº 107723
2	GRIMEX S.A.	Nacional	4.600		No presenta
3	DON MANUEL	Nacional	4.840		No presenta
Ítem 26 – Harina de trigo					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON CHICHO S.A.	Nacional	2.990		Certificado Nº 107917
2	UNPAR S.A.	Nacional	3.500		No presenta
3	DON MANUEL	Nacional	3.700		No presenta
4	GRIMEX S.A.	Nacional	4.600		No presenta
Ítem 27 – Poroto rojo					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON CHICHO S.A.	Nacional	10.200	14.280	No presenta
2	DON MANUEL	Nacional	11.000		No presenta
3	COARCO S.A.C.I.	Nacional	11.140		Certificado Nº 108726
4	GRIMEX S.A.	Nacional	11.210		No presenta
5	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	18.800		No presenta
Ítem 28 – Te de anís					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	9.000		No presenta
Ítem 29 – Te negro					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	7.100		No presenta
Ítem 30 – Té de manzanilla					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	7.825		No presenta
Ítem 31 – Cebolla					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	3.185		No presenta
2	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	3.475		No presenta
3	UNPAR S.A.	Nacional	3.780		No presenta
4	DON MANUEL	Nacional	3.900		No presenta
Ítem 32 – Locote					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	5.310		No presenta
2	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	6.850		No presenta
3	DON MANUEL	Nacional	7.000		No presenta
4	UNPAR S.A.	Nacional	10.920		No presenta

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

Ítem 32 – Papa					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	3.185		No presenta
2	UNPAR S.A.	Nacional	3.780		No presenta
3	DON MANUEL	Nacional	3.900		No presenta
4	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	4.400		No presenta
Ítem 34 – Repollo					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	4.800		No presenta
2	DON MANUEL	Nacional	4.990		No presenta
Ítem 35 – Tomate					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	5.310		No presenta
2	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	5.875		No presenta
3	DON MANUEL	Nacional	6.500		No presenta
4	UNPAR S.A.	Nacional	8.340		No presenta
Ítem 36 – Zanahoria					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	3.540		No aplica
2	DON MANUEL	Nacional	3.900		No aplica
3	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	4.450		No aplica
Ítem 37 – Zapallo					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	1.650		No aplica
2	DON MANUEL	Nacional	2.500		No aplica
3	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	3.400		No aplica
Ítem 38 – Yerba mate					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	COARCO S.A.C.I.	Nacional	7.575	10.605	No presenta
2	GRIMEX S.A.	Nacional	7.670		No presenta
3	UNPAR S.A.	Nacional	8.450		No presenta
4	DON MANUEL	Nacional	8.900		No presenta
5	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	9.000		No presenta
6	DON CHICHO S.A.	Nacional	11.437		Certificado N° 108731
Ítem 39 – Arroz glaseado					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	3.775	5.285	No aplica
2	COARCO S.A.C.I.	Nacional	5.010		No aplica
3	DON CHICHO S.A.	Nacional	5.400		Certificado N° 107874
Ítem 40 – Arroz parbolizado					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Nacional	5.545		No presenta

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

Ítem 41 – Arveja en lata					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON CHICHO S.A.		2.694		Importado
2	GRIMEX S.A.	Brasil	2.950		Importado
3	DON MANUEL	Brasil	3.490		Importado
Ítem 42 – Choclo en lata					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON CHICHO S.A.		3.359		Importado
2	GRIMEX S.A.	Brasil	3.420		Importado
3	DON MANUEL	Brasil	3.550		Importado
Ítem 43 – Extracto de tomate					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	GRIMEX S.A.	Argentina	7.965		Importado
2	DON MANUEL	Argentina	8.200		Importado
Ítem 44 – Harina de maíz pre cocida					
Lugar	Empresa	Procedencia	Precio	Margen de preferencia	Observación
1	DON MANUEL	Nacional	7.800		No presenta
2	COARCO S.A.C.I.	Nacional	8.870		No presenta
3	D&M REPRESENTACIONES	Nacional	9.675		No presenta

OBS.: El Ítem 45 no forma parte del cuadro anterior, debido a que no hubo oferta presentada que la incluya.

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

LPN N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" ID N° 395.430	COARCO S.A.C.I.	COMERCIAL DON CHICHO S.A.	DON MANUEL
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE – 34	CUMPLE – 10	CUMPLE – 73
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE – 32	CUMPLE – 11	CUMPLE – 64
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE – 33	CUMPLE – 13	CUMPLE – 72

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE - 35	CUMPLE - 47	CUMPLE - 71
8. **Documentos legales**			
8.1. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

LPN N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" ID N° 395.430	**UNPAR S.A.**	**D&M REPRESENTACIONES**	**GRIMEX S.A.**
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE – 13	CUMPLE – 15	CUMPLE – 13
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - 16	CUMPLE – 10 , 11

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administrativo

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)			
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE – 11	CUMPLE - 14	CUMPLE – 14
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - 15
8. **Documentos legales**			
a. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administrativo

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: ii. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o iii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: iii. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o iv. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Se verifican las documentaciones relacionadas a la **capacidad tecnica**:

LPN N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" ID N° 395.430	**COARCO S.A.C.I.**	**COMERCIAL DON CHICHO S.A.**	**DON MANUEL**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de provisión de productos alimenticios donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.			
b) Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar: • Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. • Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA). • En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2018/2019/2020 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). • En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado. • En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura. • Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo refrigerado, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e) Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

f) Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g) Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
h) Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

LPN N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" ID N° 395.430	**UNPAR S.A.**	**D&M REPRESENTACIONES**	**GRIMEX S.A.**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de provisión de productos alimenticios donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar: • Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. • Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA). • En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2018/2019/2020 y que represente la cantidad necesaria de animales para	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). • En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado. • En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura. • Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo refrigerado, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).			
e) Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
g) Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
h) Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el P.B.C., y considerando lo que menciona la Resolución N° 2490/2019 por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónicos en su Artículo 3° Uso, las Comunicaciones, Notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos Administrativos que resuelvan la contratación podrán ser remitidos vía correo electrónico. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo. Además hemos solicitado las Documentaciones considerando la metodología de evaluación según el Articulo 61 que menciona que: seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Notificación a la firma: DON CHICHO S.A.

Fecha: 19 de julio de 2021, se ha solicitado las siguientes aclaraciones y remisión de documentos:

- Se observa que existen errores aritméticos al calcular el precio total en los ítems:
  - 38 – Yerba mate
  - 42 – Choclo en lata

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora

- No se menciona la procedencia del ítem ofertado:
  - 15 – Edulcorante liquido
  - 41 – Arveja en lata
  - 42 – Choclo en lata

Requisitos documentales para evaluar la **Capacidad Técnica**:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de provisión de productos alimenticios donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Requisitos documentales para evaluar la **Capacidad Financiera**:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.
- Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.
- IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

Requisitos documentales para evaluar la **Experiencia**:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de productos alimenticios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2018, 2019 y 2020).

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo la documentación solicitada de forma parcial para su análisis, ya que en el punto de los Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera: se remitió el Balance General de los años 2019 y 2020.

Notificación a la firma: COARCO S.A.C.I.
Fecha: 21 de julio de 2021, se ha solicitado las siguientes aclaraciones y remisión de documentos:

Requisitos documentales para evaluar la **Capacidad Técnica**:

- Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.

Requisitos documentales para evaluar la **Capacidad Financiera**:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.
- Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.
- IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo la documentación solicitada para su análisis por lo que no corresponde reparo alguno.

Notificación a la firma: UNPAR S.A.
Fecha: 28 de julio de 2021, se ha solicitado las siguientes aclaraciones y remisión de documentos:

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando la variación que existen entre los precios referenciales, correspondiente a los siguientes ítems:

- Ítem 1 - Aceite vegetal comestible puro de girasol.

Requisitos documentales para evaluar la **Capacidad Técnica**:

- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

- Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo la documentación solicitada para su análisis por lo que no corresponde reparo alguno.

Notificación a la firma: GRIMEX S.A.
Fecha: 29 de julio de 2021, se ha solicitado las siguientes aclaraciones y remisión de documentos:

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando la variación que existen entre los precios referenciales, correspondiente a los siguientes ítems:

- Ítem 3 - Mayonesa.
- Ítem 8 – Comino.

Requisitos documentales para evaluar la **Capacidad Técnica**:

- Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.
- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.
- Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.
- Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo la documentación solicitada para su análisis por lo que no corresponde reparo alguno.

Notificación a la firma: GRIMEX S.A.
Fecha: 01 de setiembre de 2021, se ha solicitado las siguientes aclaraciones y remisión de documentos:

Requisitos documentales para evaluar la **Experiencia Requerida**:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, (**año 2020**).

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo la documentación solicitada para su análisis por lo que no corresponde reparo alguno.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a realizar el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

ÍNDICES FINANCIEROS COARCO S.A.C.I.		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.187.508.023 / 9.910.669.024	0,73	7.486.506.454 / 8.242.911.494	0,91	6.740.031.841 / 5.778.044.533	1,17	**0,93**	**NO CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.722.021.924 / 20.733.661.598	0,76	22.098.599.649 / 28.665.731.326	0,77	20.241.372.662 / 26.764.538.432	0,76	**0,76**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-4.620.901.843 / 6.900.000.000	-0,67	1.121.242.577 / 4.800.000.000	0,23	206.732.205 / 4.800.000.000	0,04	**-0,13**	**NO CUMPLE**

ÍNDICES FINANCIEROS DON MANUEL		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.682.819.715 / 33.497.966	557,73	25.199.901.007 / 33.497.966	752,28	23.784.274.021 / 790.086.010	30,10	**446,70**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	33.497.966 / 19.865.556.657	0,00	33.497.966 / 26.262.896.698	0,00	1.143.650.497 / 33.982.386.282	0,03	**0,01**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.383.028.291 / 1.146.120.618	4,70	6.344.613.548 / 15.303.173.386	0,41	6.941.176.612 / 15.303.173.386	0,45	**1,85**	**CUMPLE**

ÍNDICES FINANCIEROS UNPAR S.A.		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	37.688.195.227 / 22.587.510.840	1,67	33.773.988.946 / 12.444.713.741	2,71	37.004.538.053 / 14.720.525.560	2,51	**2,30**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.225.925.626 / 56.557.667.628	0,46	15.219.406.609 / 51.982.875.005	0,29	16.703.961.482 / 55.213.062.643	0,30	**0,35**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.517.864.007 / 20.000.000.000	0,23	7.174.614.610 / 20.000.000.000	0,36	3.886.574.444 / 20.000.000.000	0,19	**0,26**	**CUMPLE**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administrativo

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

ÍNDICES FINANCIEROS D&M REPRESENTACIONES		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.402.435.526 / 3.501.818	400,49	1.952.373.551 / 36.898.367	52,91	2.428.169.934 / 33.671.028	72,11	175,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.501.818 / 1.413.916.148	0,00	36.898.367 / 1.961.175.176	0,02	33.671.028 / 2.454.956.652	0,01	0,01	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	201.922.938 / 10.000.000	20,19	513.636.550 / 10.000.000	51,36	496.761.482 / 422.132.660	1,18	24,24	CUMPLE

ÍNDICES FINANCIEROS GRIMEX S.A.		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.818.401.966 / 869.441.920	15,89	12.923.439.390 / 2.715.325.118	4,76	11.396.695.086 / 506.199.023	22,51	14,39	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	869.441.920 / 13.999.497.240	0,06	2.715.325.118 / 12.925.107.338	0,21	506.199.023 / 11.408.292.360	0,04	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.231.555.396 / 11.450.000.000	0,11	1.610.286.344 / 8.181.464.520	0,20	692.264.246 / 8.181.464.520	0,08	0,13	CUMPLE

ÍNDICES FINANCIEROS DON CHICHO S.A.		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	866.945.975 / 565.382.333	1,53	1,53	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	565.382.333 / 956.618.059	0,59	0,59	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	-10.055.102 / 400.000.000	-0,03	-0,03	NO CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Luego de la visualización del informe de Ratios Financieros solicitado se visualiza que la empresa **DON CHICHO S.A.**, solo cuenta con el Balance del año 2019 desde su creación, por lo que solo fue objeto de verificación ese año, como asi lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones y como resultado se observa que la misma no cumple con lo establecido en el P.B.C., por lo que queda rechazada la oferta de la misma.

Igualmente, se observa que la empresa **COARCO S.A.C.I.** queda descalificada por no cumplir con el analisis de ratios financieros según lo establecido en el P.B.C., por lo que queda rechazada la oferta de la misma.

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia requerida, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS PRESENTADOS	OBSERVACIÓN
DON MANUEL	1.207.735.700	301.933.925	31.300.465.996	CUMPLE
UNPAR S.A.	289.940.500	72.485.125	800.093.250	CUMPLE
D&M REPRESENTACIONES	345.092.500	86.273.125	1.203.930.000	CUMPLE
GRIMEX S.A.	1.229.640.400	307.410.100	788.184.445	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, conforme a la Sección II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION y la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

EMPRESA	ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
UNPAR S.A.	1	Aceite vegetal comestible puro de girasol	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A UNPAR S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A.			
DON MANUEL			
GRIMEX S.A.	2	Sal fina yodada	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON CHICHO S.A.			
DON MANUEL			
GRIMEX S.A.	3	Mayonesa	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON MANUEL			
GRIMEX S.A.	4	Mostaza	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON MANUEL			
GRIMEX S.A.	5	Salsa de soja	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON MANUEL			
GRIMEX S.A.	6	Vinagre blanco	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON MANUEL			
GRIMEX S.A.	7	Orégano	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON MANUEL			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

GRIMEX S.A. DON MANUEL	8	Comino	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A. DON MANUEL	9	Pimienta	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON MANUEL GRIMEX S.A.	10	Carnaza de primera	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A DON MANUEL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
DON MANUEL GRIMEX S.A.	11	Peceto	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A DON MANUEL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
D&M REPRESENTACIONES GRIMEX S.A. DON MANUEL	12	Pechuga de pollo	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A D&M REPRESENTACIONES, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A. D&M REPRESENTACIONES DON MANUEL	13	Muslo de pollo	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
UNPAR S.A. GRIMEX S.A. COARCO S.A.C.I. DON CHICHO S.A. D&M REPRESENTACIONES DON MANUEL	14	Azúcar blanca	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A UNPAR S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON CHICHO S.A. GRIMEX S.A. UNPAR S.A. DON MANUEL	15	Edulcorante liquido	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A. DON MANUEL D&M REPRESENTACIONES	16	Huevo de gallina	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A. D&M REPRESENTACIONES UNPAR S.A. DON MANUEL	17	Yogurt descremado	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
UNPAR S.A. DON MANUEL	18	Leche entera en polvo	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A UNPAR S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
UNPAR S.A. DON MANUEL	19	Leche descremada en polvo	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A UNPAR S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

GRIMEX S.A.	20	Galleta molida	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A. DON CHICHO S.A.	21	Coquito	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON MANUEL D&M REPRESENTACIONES GRIMEX S.A. UNPAR S.A.	22	Queso tipo Paraguay	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A DON MANUEL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
COARCO S.A.C.I. DON CHICHO S.A. GRIMEX S.A. DON MANUEL	23	Fideos cortadito	APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LA PRIMERA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DEL COMERCIAL DON CHICHO S.A., QUIEN FUERA DESCALIFICADO EN CAPACIDAD FINANCIERA. LA SEGUNDA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DE COARCO S.A.C.I. QUIEN FUERA DESCALIFICADO EN CAPACIDAD FINANCIERA. LA TERCERA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DE GRIMEX S.A., QUIEN CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
COARCO S.A.C.I. DON CHICHO S.A. GRIMEX S.A. DON MANUEL	24	Fideos espagueti	APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LA PRIMERA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DEL COMERCIAL DON CHICHO S.A., QUIEN FUERA DESCALIFICADO EN CAPACIDAD FINANCIERA. LA SEGUNDA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DE COARCO S.A.C.I. QUIEN FUERA DESCALIFICADO EN CAPACIDAD FINANCIERA. LA TERCERA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DE GRIMEX S.A., QUIEN CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON CHICHO S.A. GRIMEX S.A. DON MANUEL	25	Fideos tallarín	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A DON CHICHO S.A., NO CUMPLE POR LO EXPUESTO EN EL PUNTO 9 (ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS) DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON CHICHO S.A. UNPAR S.A. DON MANUEL GRIMEX S.A.	26	Harina de trigo	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A DON CHICHO S.A., NO CUMPLE POR LO EXPUESTO EN EL PUNTO 9 (ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS) DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A UNPAR S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON CHICHO S.A. DON MANUEL COARCO S.A.C.I. GRIMEX S.A. D&M REPRESENTACIONES	27	Poroto rojo	APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A COARCO S.A.C.I., QUIEN FUERA DESCALIFICADO EN CAPACIDAD FINANCIERA. LA SEGUNDA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DEL COMERCIAL DON CHICHO S.A., QUIEN FUERA DESCALIFICADO EN CAPACIDAD FINANCIERA. LA TERCERA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DE DON MANUEL, QUIEN CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

GRIMEX S.A.	28	Te de anís	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A.	29	Te negro	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A.	30	Té de manzanilla	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
GRIMEX S.A. D&M REPRESENTACIONES UNPAR S.A. DON MANUEL	31	Cebolla	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
GRIMEX S.A. D&M REPRESENTACIONES DON MANUEL UNPAR S.A.	32	Locote	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
GRIMEX S.A. UNPAR S.A. DON MANUEL D&M REPRESENTACIONES	33	Papa	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
D&M REPRESENTACIONES DON MANUEL	34	Repollo	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A D&M REPRESENTACIONES, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A. D&M REPRESENTACIONES DON MANUEL UNPAR S.A.	35	Tomate	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
GRIMEX S.A. DON MANUEL D&M REPRESENTACIONES	36	Zanahoria	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A. DON MANUEL D&M REPRESENTACIONES	37	Zapallo	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
COARCO S.A.C.I. GRIMEX S.A. UNPAR S.A. DON MANUEL D&M REPRESENTACIONES DON CHICHO S.A.	38	Yerba mate	APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LA PRIMERA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DEL COMERCIAL DON CHICHO S.A., QUIEN FUERA DESCALIFICADO EN CAPACIDAD FINANCIERA. LA SEGUNDA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DE COARCO S.A.C.I., QUIEN FUERA DESCALIFICADO EN CAPACIDAD FINANCIERA. LA TERCERA MEJOR OFERTA SE CONSTITUYE EN LA DE GRIMEX S.A., QUIEN CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

GRIMEX S.A. COARCO S.A.C.I. DON CHICHO S.A.	39	Arroz glaseado	APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA PRESENTADA POR EL COMERCIAL DON CHICHO S.A., SE MANTIENE COMO PRIMERA MEJOR OFERTA LA DE GRIMEX S.A., QUIEN CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
GRIMEX S.A.	40	Arroz parbolizado	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON CHICHO S.A. GRIMEX S.A. DON MANUEL	41	Arveja en lata	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A DON CHICHO S.A., NO CUMPLE POR LO EXPUESTO EN EL PUNTO 9 (ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS) DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON CHICHO S.A. GRIMEX S.A. DON MANUEL	42	Choclo en lata	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A DON CHICHO S.A., NO CUMPLE POR LO EXPUESTO EN EL PUNTO 9 (ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS) DEL PRESENTE INFORME, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
GRIMEX S.A. DON MANUEL	43	Extracto de tomate	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A GRIMEX S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
DON MANUEL COARCO S.A.C.I. D&M REPRESENTACIONES	44	Harina de maíz pre cocida	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A DON MANUEL, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

OBS.: El Ítem 45 no forma parte del cuadro anterior, debido a que no hubo oferta presentada que la incluya.

11 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones y de la Sección VI – Evaluación y comparación de ofertas del Decreto 2992 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007", se deduce lo siguiente:

Este comité de Evaluación considerando que se trata de productos alimenticios para el Hospital General de Luque recomienda la Adjudicación según cuadro más abajo detallado por ser la primera mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones.

Por motivos de disponibilidad presupuestaria a fin de ajustar el monto adjudicado al PAC y optimización de los insumos requeridos por la institución se hace disminución de las cantidades licitadas en los siguientes items: 1, 3, 10, 11 y 17.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

UNPAR S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto total
1	Aceite vegetal comestible puro de girasol	Unidad	Bidón de 5 litros	400	Primor	Argentina	63.000	25.200.000
14	Azúcar blanca	Kilogramo	Bolsa de 5 kilogramos	2.000	ALCOTEC	NACIONAL	4.250	8.500.000
18	Leche entera en polvo	Unidad	Paquete X 800 gramos	1.200	BLANCOR	NACIONAL	29.000	34.800.000
19	Leche descremada en polvo	Unidad	Paquete X 800 gramos	2.000	BLANCOR	NACIONAL	29.000	58.000.000
26	Harina de trigo	Kilogramo	Paquete de 5 kilogramos	575	LA BONA	NACIONAL	3.500	2.012.500
							MONTO TOTAL	**128.512.500**

GRIMEX S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto total
2	Sal fina yodada	Kilogramo	Paquete de 1.000 gramos	500	Unisal	Nacional	1.770	885.000
3	Mayonesa	Unidad	Envase de 475 gramos	350	Menoyo	Argentina	10.325	3.613.750
4	Mostaza	Unidad	Envase de 250 gramos	500	Menoyo	Argentina	6.785	3.392.500
5	Salsa de soja	Unidad	Frasco de 450 ml como minimo	350	Menoyo	Nacional	4.070	1.424.500
6	Vinagre blanco	Unidad	Envase de 500 ml como minimo	350	La copa	Nacional	3.835	1.342.250
7	Orégano	Unidad	Sobre de 25 gramos	550	Arco iris	Nacional	2.160	1.188.000
8	Comino	Unidad	Sobre de 25 gramos	350	Arco iris	Nacional	3.210	1.123.500
9	Pimienta	Unidad	Sobre de 25 gramos	350	Arco iris	Nacional	3.415	1.195.250
13	Muslo de pollo	Kilogramo	Envase de 10 a 13 kilogramos	5.000	Pechugon	Nacional	10.540	52.700.000
15	Edulcorante líquido	Unidad	Frasco x 500 mL	400	Si diet	Nacional	12.215	4.886.000
16	Huevo de gallina	Unidad	Plancha de 30 unidad	13.000	San carlos	Nacional	570	7.410.000
17	Yogur descremado	Unidad	Potes de 140 a 200 gramos	5.959	La fortuna	Nacional	1.800	10.726.200
20	Galleta molida	Kilogramo	Paquete de 5 kilogramos	540	La criolla	Nacional	4.545	2.454.300
21	Coquito	Kilogramo	Bolsa de 5 kilogramos	2.200	La criolla	Nacional	8.260	18.172.000
23	Fideos (cortaditos)	Kilogramo	Paquete de 5 kilogramos	540	Campo 9	Nacional	4.600	2.484.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL DE LUQUE · Administración

C.P. Fanny E. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

24	Fideos (espagueti)	Kilogramo	Paquete de 5 kilogramos	1.500	Campo 9	Nacional	4.600	6.900.000
25	Fideos (tallarín)	Kilogramo	Paquete de 5 kilogramos	1.000	Campo 9	Nacional	4.600	4.600.000
28	Te de anís	Unidad	Paquetes de 25 saquitos	330	Guaraní	Nacional	9.000	2.970.000
29	Té negro	Unidad	Paquetes de 25 saquitos	540	Guaraní	Nacional	7.100	3.834.000
30	Té de manzanilla	Unidad	Paquetes de 25 saquitos	330	Guaraní	Nacional	7.825	2.582.250
31	Cebolla	Kilogramo	Caja de 10 kilogramos	5.000	Dist. Los hermanos	Nacional	3.185	15.925.000
32	Locote	Kilogramo	Caja de 10 kilogramos	3.000	Dist. Los hermanos	Nacional	5.310	15.930.000
33	Papa	Kilogramo	Caja de 10 kilogramos	1.000	Dist. Los hermanos	Nacional	3.185	3.185.000
35	Tomate	Kilogramo	Caja de 10 kilogramos	6.000	Dist. Los hermanos	Nacional	5.310	31.860.000
36	Zanahoria	Kilogramo	Caja de 10 kilogramos	2.500	Dist. Los hermanos	Nacional	3.540	8.850.000
37	Zapallo	Kilogramo	Caja de 10 kilogramos	6.500	Dist. Los hermanos	Nacional	1.650	10.725.000
38	Yerba mate	Kilogramo	Bolsas x 5 kilogramos	540	Campo Verde	Nacional	7.670	4.141.800
39	Arroz Glaseado	Kilogramo	Paquete de 5 kilogramos	1.200	Pony	Nacional	3.775	4.530.000
40	Arroz Parbolizado	Kilogramo	Paquete de 5 kilogramos	850	Pony	Nacional	5.545	4.713.250
41	Arveja en lata	Unidad	Lata de 200 gramos	300	Sun	Brasilera	2.950	885.000
42	Choclo en lata	Unidad	Lata de 200 gramos	250	Sun	Brasilera	3.420	855.000
43	Extracto de tomate	Unidad	Envase de 1.000 gramos	850	Baggio	Argentina	7.965	6.770.250
							MONTO TOTAL	**242.253.800**

DON MANUEL

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto total
10	Carnaza de primera	Kilogramo	Envase de 10 a 13 kilogramos	15.625	GT GERTAM	Nacional	35.000	546.875.000
11	Peceto	Kilogramo	Envase de 10 a 13 kilogramos	1.800	GT GERTAM	Nacional	31.900	57.420.000
22	Queso tipo Paraguay	Kilogramo	Envase de 1 kilogramo como mínimo y como máximo de 5 kilogramos	550	GT GERTAM	Nacional	28.000	15.400.000
27	Poroto rojo	Kilogramo	Paquete de 1 kilogramo	525	GT GERTAM	Nacional	11.000	5.775.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administrador

C.P. Fanny L. Solinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

44	Harina de maíz precocida	Kilogramo	Paquete de 1 kilogramo	500	GT GERTAM	Nacional	7.800	3.900.000
							MONTO TOTAL	**629.370.000**

D&M REPRESENTACIONES

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto total
12	Pechuga de pollo	Kilogramo	Envase de 10 a 13 kilogramos	10.000	PECHUGON	Nacional	10.640	106.400.000
34	Repollo	Kilogramo	Caja de 10 kilogramos	250	SAN NICOLAS	Nacional	4.800	1.200.000
							MONTO TOTAL	**107.600.000**

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ITEM RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
UNPAR S.A.	1, 14, 18, 19 y 26	128.512.500
GRIMEX S.A.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43	242.253.800
DON MANUEL	10, 11, 22, 27 y 44	629.370.000
D&M REPRESENTACIONES	12 y 34	107.600.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO		**1.107.736.300**

MONTO TOTAL ÍTEMS N° 1 al 44: Mil ciento siete millones, setecientos treinta y seis mil, trescientos guaranies.

Declarar desierto el item **45** debido a que ningún oferente a incluido en su oferta su cotización.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios.

El comité evaluador se ha excedido en los plazos teniendo en cuenta la delicadeza del presente proceso y sobre todo que todo aquello que se recomiende su adjudicación, será utilizado para la alimentación de personas; teniendo en cuenta esto se han tomado todos los recaudos y cuidado al máximo los detalles de los bienes a ser adquiridos en cuanto al cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

En fecha 02 de setiembre del 2021.-
ES NUESTRO INFORME.

Laura Lezcano
Representante del H.G.L.

C.P. Fanny Salinas
Representante de la D.G.A.F

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE Administración